



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE BELLAVISTA

BELLAVISTA
confía en ti

**COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD
CIUDADANA CODISEC**

**PLAN DE ACCIÓN
DISTRITAL DE
SEGURIDAD CIUDADANA
MUNICIPALIDAD DE
BELLAVISTA**

2020



COMITÉ
DISTRITAL DE
SEGURIDAD
CIUDADANA

PRESENTACIÓN

El presente **“PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA - 2020”** de la **Municipalidad Distrital de Bellavista**, elaborado conforme lo establece el Consejo Nacional de Seguridad Ciudadana – CONASEC, con los lineamientos para el desarrollo y ejecución del mismo.

Constituye un instrumento orientador y regulador la participación activa de la comunidad, porque permitirá establecer políticas y actividades a realizar para la mejora del sistema de Seguridad Ciudadana en nuestro Distrito y a su vez planear y desarrollar acciones preventivas de control, ya que se contará con la colaboración permanente de las instituciones que conforman el CODISEC, como son el Gobierno Local; Gobernación; PNP; Ministerio Público; Poder Judicial y las Juntas Vecinales, para de este modo consolidar la red social de Seguridad Ciudadana.

La información utilizada para la formulación del presente PLAN corresponde al periodo ENE – DIC 2019 y proceden de las estadísticas locales (Comisarías y Serenazgo) de las cuales se efectuarán el registro, interpretación y análisis de las denuncias policiales e intervenciones a fin de priorizar las que determinarán la situación actual del distrito, en materia de seguridad ciudadana.

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2020 constituye el esfuerzo de las autoridades que integran el CODISEC y que contiene actividades orientadas a la mejora estructural en materia de Seguridad Ciudadana a favor de la comunidad Bellavistense, en la que se destaca la participación activa de los vecinos, quienes, debidamente organizados en cada uno de los programas preventivos, lo planifican y luego ejecutan, orientados al cumplimiento de las metas.

ÍNDICE

CAPITULO I

I. DIAGNÓSTICO

- A. MARCO CONCEPTUAL
- B. MARCO NORMATIVO
- C. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DISTRITAL:
 - 01. Información socio demográfica
 - 02. Indicadores de seguridad ciudadana
 - 03. Priorización de delitos

CAPITULO II

II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA – BELLAVISTA 2020

MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS

CAPITULO I

I. DIAGNÓSTICO

A. MARCO CONCEPTUAL

El presente plan, será ejecutado por todos los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana del Callao, así como los operadores del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana de la jurisdicción.

B. MARCO NORMATIVO

01. Ley N° 27933 y sus modificatorias.
02. Reglamento de la Ley N° 27933 y sus modificatorias.
03. Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
04. Directiva N° 010-2019-IN-DGSC
05. Constitución Política del Perú.
06. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades.
07. Decreto Legislativo 1148, Ley de la Policía Nacional del Perú.
08. Ley N° 29010 Ley que faculta a los Gobiernos Regionales y Locales a disponer de recursos a favor de la Policía Nacional del Perú.
09. Ley 29701, Ley que dispone beneficios a favor de los integrantes de las Juntas Vecinales de Seguridad Ciudadana, y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo Nro. 002- 2013-IN
10. Ley 30120, Ley de apoyo a la Seguridad Ciudadana con cámaras de Video Vigilancia Públicas y Privadas
11. Ley 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Ciudadana y Seguridad Nacional.

C. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA A NIVEL DISTRITAL

01. INFORMACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA

a. GEOGRAFÍA

El Código de UBIGEO que le corresponde al Distrito de Bellavista de la Provincia Constitucional del Callao es el 070102.

El distrito de Bellavista está ubicado a una longitud Oeste 77°07'54"; latitud Sur 12°03'45" y una altura promedio de 14 msnm.

❖ Organización territorial

El distrito de Bellavista tiene una extensión territorial de 4.56 Km² constituyendo el tercer distrito en importancia dentro de la Provincia Constitucional del Callao.

b. POBLACIÓN

Según el indicador de **INEI**, tenemos la siguiente información:

UBIGEO 070102: Prov. Constitucional del Callao / Dist. Bellavista					
POBLACIÓN ESTIMADA AL 30JUN2017					
Hombre	35,710	35,673	35,658	35,643	35,629
Mujer	39,453	39,178	39,162	39,145	39,129
Total	75,163	74,851	74,820	74,789	74,758

FUENTE: INEI – CEPCC 2017
ELABORACIÓN PROPIA

EMPLEO

Para entrar a detallar esta variable es pertinente primero detallar cifras estadísticas insumo que se dan en la Región Callao.

POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR

La Población en Edad de Trabajar (PET) o Población en Edad Activa está constituida por las personas aptas para ejercer funciones productivas. No existe uniformidad internacional en cuanto al corte de edad para definir a la Población en Edad de Trabajar (PET).

PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN CENSADA EN EDAD DE TRABAJAR SEGÚN DISTRITO

Según los resultados del censo 2017, en el Distrito de Bellavista tienen un promedio de (82,7%) de personas pertenecen a la Población en Edad de Trabajar (14 y más años).

070102: PCC - Distrito de Bellavista

POB. EDAD DE TRABAJAR - PET	CASOS	%	%
De 15 años a más	60,910	100%	100%
TOTAL	60,910	100%	100%

FUENTE: COPROSEC

INCIDENCIA DE LA POBREZA MONETARIA

En el presente perfil se incorpora la incidencia de la pobreza monetaria basada en el enfoque de línea de pobreza (LP), que estima la magnitud de la pobreza clasificando como “pobre” a una persona cuando el gasto por habitante de su hogar es inferior al valor de la “línea de pobreza” o monto mínimo necesario para satisfacer sus necesidades alimentarias y no alimentarias. La línea de pobreza se determina a partir del costo de una canasta de bienes y servicios.

DETALLE	POBLACIÓN 2017	PROYECTADO POBLACIÓN 2019	POBREZA MONETARIA		POBREZA NO MONETARIA CON AL MENOS UNA NBI (%)	POBREZA MONETARIA 2019	
			Incidencia de pobreza total (%)	Incidencia de pobreza extrema (%)		Incidencia de pobreza total (%)	Incidencia de pobreza extrema (%)
BELLAVISTA	74,851	76,083	6.4	0.0	11.5	4,869	0.0

FUENTE: COPROSEC

➤ PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO EDUCACIÓN

El distrito de Bellavista cuenta con dieciséis (16) Instituciones Educativas Públicas (**Anexo 06**) y Ciento Dos (102) Instituciones Educativas Privadas (**Anexo 07**) supervisados por el Gobierno Regional del Callao (GRC) y la Dirección Regional de Educación del Callao (DREC).

Dentro de la problemática en este ámbito tenemos las siguientes:

✓ FRACASO Y DESERCIÓN ESCOLAR

Se entiende como fracaso escolar toda aquella situación en la que el alumno no supera los niveles de aprendizaje esperados a su edad, probablemente debido a dificultades que tuvo para aprobar el nivel de educación el cual cursaba, sumados al porcentaje de alumnos que repiten el grado educacional, siendo estos hechos, fundamentales, para medir la deserción escolar.

Asimismo, otros motivos por los cuales los alumnos se retiran y que son reportados por las Instituciones Educativas se deben a su situación económica; seguido por inasistencia; por problemas familiares, por adicción, por violencia, por embarazo y por cambio de domicilio.

Según información de la Dirección Regional de Educación del Callao (**Anexo 08**) se tiene conocimiento que en el Distrito de Bellavista se presentaron doscientos dos (202) casos:

- En el Nivel Inicial treinta y dos (32) casos;
- En el Nivel Primario cuarenta y cinco (45) casos;
- En el Nivel Secundario ciento veinticinco (125) casos.

✓ CONSUMO DE ALCOHOL Y DROGAS: NIÑOS Y ADOLESCENTES

El consumo de alcohol y/o drogas es uno de los indicadores que mayormente refleja la situación deplorable en la que se encuentran los niños y adolescentes en determinado grupo poblacional.

La proporción de personas que declaran haber hecho uso de una droga en un determinado periodo es lo que conocemos como **PREVALENCIA**.

Según la Dirección Regional de Educación del Callao, en el Distrito de Bellavista, no se ha tenido información sobre estos hechos. (**Anexo 09**).

✓ EMBARAZOS EN EDAD ESCOLAR

La existencia prematura de embarazos en la adolescencia conlleva a una alta probabilidad de formarse familias disfuncionales debido a la falta de apoyo parentales a los recién nacidos ya que los adolescentes se ven obligados a trabajar para la mantención del hijo recién nacido.

El embarazo prematuro interrumpe el proceso de maduración de la adolescente y disminuye las oportunidades de desarrollo de los jóvenes padres, porque deben abocarse a la crianza sin haber completado sus estudios.

La maternidad adolescente tiende a reproducir la pobreza en la familia y pone en riesgo la integridad física y emocional del recién nacido, cuyos primeros años de vida que son decisivos para su desarrollo integral transcurren, generalmente, en situaciones precarias.

Según la Dirección Regional de Educación del Callao, en el Distrito de Bellavista, no se ha tenido información sobre estos hechos. (**Anexo 09**)

✓ PANDILLAJE ESCOLAR

Algunos estudios indican que los ambientes sociales de elevada vulnerabilidad y las zonas de alto riesgo delictual favorecen la aparición de infractores a la Ley Penal ya que los adolescentes desde muy temprana edad se relacionan, a diario, con la criminalidad, siendo además uno de los factores de riesgo el entorno social.

Según la Dirección Regional de Educación del Callao, en el Distrito de Bellavista, no se ha tenido información sobre estos hechos. **(Anexo 09)**

✓ ACOSO ESCOLAR O BULLYING

El acoso escolar o bullying es una forma de violencia entre compañeros en la que uno o varios alumnos molestan y agreden de manera constante y repetida a uno o varios compañeros, quienes no pueden defenderse de manera efectiva y generalmente están en una posición de desventaja o inferioridad.

Este tipo de bullying se encuentran clasificados en: bullying físico, verbal, psicológico, sexual y Ciber - bullying o bullying cibernético.

Según la Dirección Regional de Educación del Callao, en el Distrito de Bellavista, no se ha tenido información sobre estos hechos, pero no se descarta la posibilidad que no hayan sido reportados o que puedan ocurrir **(Anexo 09)**.

✓ MALTRATO INFANTIL

El maltrato infantil se define como los abusos y desatención de los cuales son objeto los menores de (18) años y en el que se incluye todo tipo de maltrato físico, psicológico, abuso sexual, negligencia y otros que causen o puedan causar un daño a la salud y/o a la dignidad o que pongan en riesgo su supervivencia.

Según la DREC, en el Distrito de Bellavista, no se ha tenido información sobre estos hechos. Tampoco se descarta la posibilidad que esté ocurriendo o pueda suceder **(Anexo 09)**

➤ PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO SALUD – COVID-19

- ✓ El objetivo del presente diagnóstico es sistematizar la problemática de salud en el distrito de Bellavista con la finalidad de diseñar, planificar y ejecutar acciones que enfrenten las **enfermedades emergentes** en nuestro ámbito territorial, de manera que garantice la protección a la población de amenazas contra su seguridad y promover el bienestar general.
- ✓ Como es de conocimiento público, la Organización Mundial de la Salud (OMS) con fecha 11MAR2020, calificó, el brote del COVID-19 como una pandemia al haberse extendido en más de cien de países en forma simultánea por lo que con DS 008-2020-SA (11MAR20) se declaró la Emergencia Sanitaria dictándose medidas de prevención y control para evitar su propagación; y, con fecha 15MAR2020 el Poder Ejecutivo mediante DS 044-2020-PCM declaró el Estado de Emergencia Nacional por estas graves circunstancias que afectaban la vida de los peruanos.
- ✓ Al respecto, la Sub Gerencia de Sanidad de este municipio formuló un Plan de Vigilancia, Prevención y Control de infecciones como respuesta a la crisis sanitaria que está atravesando nuestro país a causa de la pandemia del COVID-19.

- ✓ Por esta misma razón, con fecha 17MAR2020, esta Gerencia de Seguridad Ciudadana en coordinación con la Sub Gerencia de Serenazgo formuló el Plan de Operaciones “ESTADO DE EMERGENCIA 2020” con el propósito de velar por la seguridad e integridad de los ciudadanos del Distrito de Bellavista mediante un estricto control, orientando y supervisando las medidas de seguridad para de este modo neutralizar, contrarrestar y disminuir la expansión de este virus, COVID-19, procediéndose a instruir al personal de coordinadores zonales, supervisores y serenos para este fin, asignándoseles, entre otras tareas, las siguientes:
 - Sensibilizar a los vecinos durante su patrullaje (a pie, motorizado, en bicicleta) orientándolos sobre las formas de prevenir el contagio de este virus (lavado de manos, distanciamiento social, etc.).
 - Efectuar patrullajes y rondas conjuntas inopinadas en distintas horas para identificar y verificar los puntos donde los vecinos incumplan con lo dispuesto en el DS 044-2020-PCM respecto al aislamiento social obligatorio.
 - Apoyar en los centros de abastos (mercados y centros comerciales) el ingreso y salida de los contribuyentes, verificando y controlando que guarden la distancia social para evitar el contagio del virus COVID-19.
 - Efectuar coordinaciones con las Comisarías de Bellavista y Ciudad del Pescador para efectuar operativos y prevenir posibles hechos delictivos (saqueos y otros).

➤ **PROBLEMÁTICA EN EL ÁMBITO FAMILIAR**

La violencia familiar o doméstica se presenta cuando uno de los integrantes de la familia incurre, de manera deliberada, en maltratos físico o psicológico hacia otro; esta violencia también es ejercida entre padres a hijos, hijo a padres, hermanos, primos, sobrinos, suegros, etc.

Básicamente estos hechos se suscitan por falta de control de impulsos, por carencia afectiva y por incapacidad para resolver problemas de manera adecuada, sumándose a esto el abuso de consumo de alcohol y drogas.

La violencia se inicia con gritos, insultos, indiferencia, rechazo, humillación, amenazas de daño o muerte a la víctima; romper o destruir las cosas del hogar, las cosas personales de la víctima, para luego seguir con los empujones, manotazos, puntapiés, jalones de cabello u otros actos violentos que pueden llegar a ser mortales, el uso de armas punzo cortantes, de fuego u objetos contundentes (piedras, fierro, botellas, etc.).

Los tipos de violencia son físicos, psicológicos, económicos o patrimoniales, sexuales.

El cuadro estadístico de la Comisaría de Bellavista indica que en el año 2019 se registraron cuarentisiete (47) denuncias por violencia familiar no habiéndose especificado los tipos de violencia.

El cuadro estadístico de la Comisaría de Ciudad del Pescador indican que en el año 2019 se registraron doscientos ochenta y tres (283) denuncias por violencia familiar, correspondiendo ciento veinticinco (125) a daño físico y ciento cincuenta y ocho (158) daño psicológico.

Asimismo, el Centro de Emergencia Mujer (CEM), durante el año 2019 atendió seiscientos (600) casos de violencia: contra la mujer, contra los integrantes del grupo familiar y personas afectadas por violencia sexual (**Anexo 10**).

02. INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

La Inseguridad Ciudadana es el problema más crítico que existe en el país, debido a que la población en general percibe que la delincuencia viene en aumento y por ende el nivel de riesgo en las ciudades se torna más elevado.

Al respecto, el Gobierno Local ha decidido promover una actuación proactiva conjuntamente con los integrantes de los sectores públicos y privados, para reducir la permanente y persistente amenaza de la criminalidad y lograr que los ciudadanos se sientan más seguros. En este punto se desarrollará un esquema explicativo de la Seguridad Ciudadana del distrito con un enfoque de indicativos tales como la Percepción de Inseguridad Ciudadana, la Victimización (robos, hurtos), tasa de homicidios, reducción de Violencia Contra Grupos en Situación de Vulnerabilidad; así como, un diagnóstico actual y evaluación de la política local.

❖ PERCEPCIÓN DE LA INSEGURIDAD CIUDADANA

La “percepción de inseguridad” varía según el tipo de delito, por lo que sería pertinente preguntarse: ¿Cuál es el delito que causa mayor percepción de inseguridad en el Distrito de Bellavista?

De acuerdo a las estadísticas presentadas y analizadas, los delitos que más se registran y que generan mayor percepción de inseguridad es el Delito Contra el Patrimonio (**DCP**) siendo las de mayor incidencia los robos y hurtos.

❖ VICTIMIZACIÓN

Otro indicador importante de la inseguridad ciudadana son las denuncias efectuadas por delitos en sus diferentes modalidades y que fueron formuladas por las víctimas las cuales se encuentran registradas en las dependencias policiales. En este sentido podemos precisar que en el año 2019 las Comisarias de Bellavista y Ciudad del Pescador han registrado, en conjunto, (1,143) denuncias, siendo la de mayor incidencia las denuncias por delitos contra el patrimonio (876) seguido de los delitos contra la seguridad pública (121); contra la vida el cuerpo y la salud (102); delito contra la libertad (44), entre otros.

❖ TASA DE HOMICIDIOS

La tasa de homicidios constituye el principal indicador para medir el grado de violencia dentro de un país. Permite rastrear los niveles de letalidad a los cuales se encuentran expuestos los ciudadanos. Las estadísticas representan una herramienta importante para conocer el problema de la seguridad y la convivencia dentro de la sociedad.

El incremento del crimen no solo implica altos costos económicos y sociales, sino que socava la confianza de los ciudadanos con sus autoridades. Ampliar el conocimiento de las causas de los homicidios es un paso imprescindible para pasar de la preocupación a la acción. La obligación de proteger la vida humana es la inquietud sobre la que debe desarrollarse el diseño de políticas públicas para prevenir y sancionar el delito.

❖ GRUPOS EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD

Personas en situación de vulnerabilidad son las que, por razón de su edad, género, estado físico o mental, o por circunstancias sociales, económicas, étnicas o culturales, se encuentran con especiales dificultades para ejercer con plenitud sus derechos.

Pueden constituir causas de vulnerabilidad la edad, la discapacidad, la pertenencia a comunidades indígenas o a minorías, la migración y el desplazamiento interno, la pobreza, el género, la orientación sexual, la privación de libertad, entre otras.

Los grupos vulnerables contemplados en la Ley 30364, su Reglamento y el Plan Nacional Contra la Violencia de Género 2016 - 2021, son: niñas, niños y adolescentes; personas adultas mayores; personas con discapacidad y personas LGTB. Mujeres: migrantes; viviendo con VIH; privadas de libertad; con discapacidad, etc.

❖ **DIAGNOSTICO ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA**

El Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), conformado por alcalde del Distrito, Sub Prefecto, Comisarios de Bellavista y Ciudad del Pescador, Poder Judicial, Ministerio Público, Presidenta de las Juntas Vecinales así como con la Gerencia de Seguridad Ciudadana quienes en forma conjunta con la PNP ha venido efectuando labores de **PREVENCIÓN**, según el detalle siguiente:

➤ **ORGANIZACIÓN**

La Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad Distrital de Bellavista tiene como función básica programar, organizar, dirigir, ejecutar y controlar en forma permanente las actividades relacionadas a la seguridad vecinal mediante los servicios de Serenazgo, Fiscalización, Defensa Civil y otros, promoviendo la convivencia pacífica entre sus habitantes que genere las condiciones adecuadas de seguridad para el libre tránsito y uso de los espacios públicos.

También es responsable de cautelar el cumplimiento de las normas y disposiciones municipales que son de obligatorio cumplimiento tanto de los ciudadanos como empresas e instituciones que se enmarcan en el ámbito del Distrito de Bellavista.

➤ **COORDINACIÓN**

La Seguridad Ciudadana es de carácter multisectorial, razón por la cual el Gobierno Local mantiene permanentes coordinaciones con las Instituciones comprometidas (Sub Prefectura, MP, PJ y vecinos organizados) mediante los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC).

Se encuentran también las Comisarías de Bellavista y Ciudad del Pescador.

➤ **CARACTERÍSTICAS**

De acuerdo a la política de Seguridad Ciudadana aprobada por el CODISEC se ha puesto énfasis en la aplicación del Plan de Patrullaje Integrado (MDB – PNP) así como de los Programas Preventivos: “RED DE COOPERANTES – JUNTAS VECINALES Y BAPES y las capacitaciones a la comunidad para una eficaz sensibilización, lo que vienen dando resultados positivos.

➤ **ESTADÍSTICAS INTERVENCIONES SERENAZGO AÑO 2018 – 2019 (ANEXO 05)**

Según cuadro demostrativo, el apoyo a contribuyentes así como el patrullaje municipal se incrementó notablemente. En el año 2018 tuvieron cuatro mil novecientos ochenta y nueve (4,989) intervenciones y en el año 2019 se incrementó a siete mil sesenta intervenciones (7,060).

La Sub Gerencia de Serenazgo cuenta con la siguiente logística:

✓ **CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y COMUNICACIONES**

CÁMARAS Y COOMUNICACIONES	CANTIDAD
Cámaras de Video Vigilancia	205
Radios Tetras	80
Plataformas De Seguridad	10

FUENTE: CIS

✓ UNIDADES MOTORIZADAS

UNIDADES MOTORIZADAS SERENA ZGO	CANTIDAD
Autos	04
Camionetas	14
Motos Lineales	14
Bicicletas	20

FUENTE: SUB GERENCIA DE SERENA ZGO

✓ PATRULLAJES MUNICIPALES

PATRULLAJE MUNICIPAL MODALIDADES - 2019	CUARTO TRIMESTRE
Sereno a pie y en bicicleta	8,760
Camionetas	730
Motos Lineales	4,927
TOTAL	14,417

FUENTE: SUB GERENCIA DE SERENA ZGO

➤ ESTADÍSTICAS POLICIALES

✓ COMISARÍA DE BELLAVISTA

Por los datos estadísticos obtenidos en la Comisaría de Bellavista, se tiene que el año 2019 se registraron novecientos sesenta y seis (966) denuncias por DCP en sus diferentes modalidades, suma que resulta preocupante. Ver cuadro estadístico año 2019 (**Anexo 02**).

Límites

- Limita por el **NORTE** con la Av. Oscar R. Benavides.
- Limita por el **SUR** con la Av. José Gálvez y la Av. Venezuela.
- Limita por el **ESTE** con la Av. Haya de la Torre (Av. Dos).
- Limita por el **OESTE** con el Jr. Vigil.

✓ COMISARIA DE CIUDAD DEL PESCADOR

Los cuadros estadísticos, año 2019, de la Comisaría de Ciudad del Pescador, se tiene que se registraron tan solo ciento ochenta (180) denuncia por DCP, habiendo reducido sustancialmente este tipo de delitos. Ver cuadro estadístico año 2019 (**Anexo 04**)

Limites

- Limita por el **NORTE** con la Av. Colonial.
- Limita por el **SUR** con la Av. Venezuela.
- Limita por el **ESTE** con la Universidad Mayor de San Marcos.
- Limita por el **OESTE** con la Av. Haya de la Torre.

AUTORIDADES LOCALES Y UNIDADES PNP ESPECIALIZADAS

➤ SUB PREFECTURA

- ❖ Sub Prefecto : El Distrito de Bellavista no cuenta con esta autoridad por renuncia de doña Ana María QUIROZ VILLAR, no habiéndose nombrado, hasta la fecha, su reemplazo.
- ❖ Dirección : Jr. Alfonso Ugarte 583 - Bellavista
- ❖ Telf. : -----
- ❖ E-mail : -----

➤ COMISARIA DE BELLAVISTA

- ❖ Comisario : Cmdte. PNP Nicanor OLMEDO ALFARO
- ❖ Dirección : Av. Guardia Chalaca N° 1800
- ❖ Telf. : (01) 4691909
- ❖ E-mail : com.bellavista@policia.gob.pe

➤ COMISARIA DE CIUDAD DEL PESCADOR

- ❖ Comisario : Cmdte. PNP Isaías Arlindo LUICHO MARIÑO
- ❖ Dirección : Complejo Policial "Ciudad del Pescador"
Av. Juan Velasco Alvarado 1390– Ciudad del Pescador
- ❖ Telf. : (01) 4986993
- ❖ E-mail : com.ciudadelpescador@policia.gob.pe

➤ DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL - DEPINCRI

- ❖ Comisario : Cmdte. PNP Luis Martín CAYO NATTERI
- ❖ Dirección : Complejo Policial "Ciudad del Pescador"
Av. Juan Velazco Alvarado 1390- Ciudad del Pescador
- ❖ Telf. : 964596653
- ❖ E-mail : rp-callao.depincri@policia.gob.pe

➤ UNIDAD DE TRÁNSITO Y SEGURIDAD VIAL DEL CALLAO

- ❖ Comisario : Cmdte. PNP José Antonio ZAMORA HIDALGO
- ❖ Dirección : Complejo Policial "Ciudad del Pescador"
Av. Juan Velazco Alvarado 1390- Ciudad del Pescador
- ❖ Telf. : 957873935
- ❖ E-mail : rp-callao.divtran@policia.gob.pe

➤ UNIDAD INVESTIGACIONES DE ACCIDENTES DE TRANSITO

- ❖ Comisario : Cmdte. PNP Nicanor OLMEDO ALFARO
- ❖ Dirección : Complejo Policial "Ciudad del Pescador"
Av. Juan Velazco Alvarado 1390- Ciudad del Pescador
- ❖ Telf. : (01) 4691909
- ❖ E-mail : deppiat@policia.gob.pe

ORGANISMOS PÚBLICOS EN EL DISTRITO DE BELLAVISTA

➤ SECTOR EDUCACION

La misión de la educación en la Región Callao es formar ciudadanas y ciudadanos respetuosos, proactivos, emprendedores e innovadores. La Educación en el Callao tiene por finalidad dotar a las personas de conocimiento, habilidades, destrezas y actitudes para el aprendizaje a lo largo de su vida, para desempeñarse en un mundo en permanente cambio, para insertarse oportunamente al mundo laboral y particular de la manera más adecuada a sus intereses en la economía regional, nacional e internacional e imprimir en ellas principios y valores que coadyuven a su inserción y relacionamiento armónico con su entorno físico y social.

❖ DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO – DREC

- Director : Lic. Guillermo YOSHIKAWA TORRES
- Dirección : Jr. Félix Pasache - Urb. Confecciones Militares - Bellavista
- Teléfonos : (01) 498-7219 – (01) 420-9969

❖ UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

- Rector : Dr. Baldo Andrés OLIVARES CHIQUE
- Dirección : Av. Juan Pablo II N° 306 - Bellavista
- Teléfonos : (01) 429-6609

❖ INSTITUCIÓN DE EDUCACIÓN SUPERIOR “SIMÓN BOLÍVAR”

- Director : Ing. Candelario UCEDA GONZALES
- Dirección : Calle 3 N° 100 – Urb. Ciudad del Pescador - Bellavista
- Teléfonos : (01) 715-5260

❖ CENTRO DE EDUCACIÓN TÉCNICA PRODUCTIVA – CEPTRÓ

- CEPTRÓ : “Nuestra Señora de las Mercedes”
- Director(a) : Lic. María Fermina NIMA TOMASTO
- Dirección : Jr. Guillermo Moore C-3 – Urb. El Imperio - Bellavista
- Teléfonos : (01) 5623977

➤ SECTOR SALUD

La Dirección Regional de Salud del Callao tiene la misión de proteger la dignidad personal, promoviendo la salud para construir una cultura de salud y solidaridad, previniendo las enfermedades y garantizando la atención integral de salud de todos los habitantes; cumpliendo las políticas y objetivos nacionales de salud en concertación con todos los sectores públicos y privados y otros actores sociales.

❖ DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD DEL CALLAO – DIRESA

- Director(a) : Dra. Kathey Mercedes PACHECO VARGAS
- Dirección : Jr. Colina 879 - Bellavista
- Teléfonos : (01) 465-1801 – (01) 429-8215

❖ HOSPITAL NACIONAL “DANIEL A. CARRIÓN”

- Director : Dr. Jesús Américo BRICEÑO VICUÑA
- Dirección : Av. Guardia Chalaca 2176 - Bellavista
- Teléfonos : (01) 614-7474

❖ **HOSPITAL ESSALUD “ALBERTO SABOGAL SOLOGUREN”**

- Director : Dr. Juan Enrique FLORES BETETA
- Dirección : Jr. Colina 1081 - Bellavista
- Teléfonos : (01) 429-7744

❖ **CLÍNICA BELLAVISTA – AUNA**

- Director(a) : Dr. Luis Andrés GRANDA LA TORRE
- Dirección : Jr. Las Gaviotas 207 – Bellavista
- Teléfonos : (01) 204-9600

❖ **CENTRO DE SALUD PERU – COREA BELLAVISTA**

- Director(a) : Dr. Reynaldo Martín ALEJOS CARRION
- Dirección : Mz. F Lt. 5 – Urb. Ciudad del Pescador - Bellavista
- Teléfonos : (01) 646-7153

➤ **MINISTERIO PUBLICO**

Tiene como VISION lograr por una justicia transparente, moderna y efectiva para alcanzar una sociedad pacífica con inclusión social e igualdad de oportunidades. Su MISION es la de prevenir y perseguir el delito, defender la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos tutelados por la ley; representar a la sociedad, al menor y a la familia en juicio; velar por la recta y efectiva administración de justicia.

❖ **PRESIDENCIA DE LA JUNTA DE FISCALES**

- Presidente (a): Dra. Eliana IBERICO HIDALGO
- Dirección : Av. Miguel Grau 1406 1415 - Bellavista
- Teléfonos : (01) 625-5555

➤ **SECTOR MUJER – CEM**

Los CEM son servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria para víctimas de violencia familiar y sexual, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica. Se procura la recuperación del daño sufrido y se presta asistencia social. Asimismo, se realizan actividades de prevención a través de capacitaciones, campañas comunicacionales, formación de agentes comunitarios y movilización de organizaciones.

❖ **CEM – BELLAVISTA – CDLLR – LA PERLA**

- Coordinadora : Lic. Roxana RODRIGUEZ CASTRO
- Dirección : Av. Juan Pablo II N° 140 – Bellavista
- Teléfonos : 957268424

➤ **ESTRATEGIA MULTISECTORIAL – BARRIO SEGURO**

El propósito de Barrio Seguro es mejorar las condiciones para la seguridad y convivencia pacífica en barrios vulnerables del Perú. Cabe mencionar que la estrategia opera bajo tres ejes principales: prevención policial, social y comunitaria.

❖ **BARRIO SEGURO BELLAVISTA**

- Coordinador: Cmdte. PNP (R) Alberto Antonio MORENO Y GONZALEZ
- Dirección : Av. Guardia Chalaca 1800 – Cía. Bellavista
- Teléfonos : 965122680

03. PRIORIZACIÓN DE DELITOS

A. En base a las estadísticas policiales (Comisaría Bellavista y Ciudad del Pescador), Sub Gerencia de Serenazgo y Centro de Emergencia Mujer, correspondientes al periodo ENE - DIC 2019 se ha tomado conocimiento que existe mayor incidencia en los siguientes hechos:

❖ DELITO CONTRA EL PATRIMONIO - 2019

➤ Comisaría de Bellavista (Anexo 01 – Anexo 02)

- ✓ Registro de denuncias 2019
 - Por robo - hurto.- Registra trescientos cincuenta y tres (353) denuncias por robo y trescientos veintisiete (327) por hurto, total de seiscientos ochenta (680) denuncias.
 - Por Daños.- No registra denuncias.
 - Por Apropiación Ilícita.- Tiene registrada cinco (05) denuncias.
 - Por Estafa.- Registra diez (10) denuncias.
 - Por receptación.- Registra dos (02) denuncias.
- ✓ Interpretación y análisis de las estadísticas

Se advierte, que las denuncias registradas en el Sistema Policial por robo/hurto en el año 2019 aumentaron considerablemente en comparación con las del año 2018 (**Anexo 01**), en que se registraron cuatrocientos dieciséis (416), haciéndose la salvedad que en el cuadro estadístico ubicado en los archivos de esta Gerencia de Seguridad Ciudadana, no han registrado las del mes de DIC del año 2018.

Asimismo, en el cuadro estadístico del año 2019 proporcionado por la Comisaría de Bellavista (**Anexo 02**) se aprecia que en los meses de OCT, NOV y DIC bajó notablemente este tipo de hechos, debido al incremento de Patrullajes Integrados (MDB – PNP) así como de operativos conjuntos (MP – PNP - MDB).

➤ Comisaría de Ciudad del Pescador (Anexo 03 – Anexo 04)

- ✓ Registro de denuncias 2019
 - Por robo - hurto. - Tiene registrado veinticinco (25) denuncias por robo y ciento siete (107) por hurto, haciendo un total de ciento treinta y dos (132) denuncias.
 - Por Daños.- No registra denuncias.
 - Por Apropiación Ilícita.- Tiene registrada tres (03) denuncias.
 - Por Estafa.- Registra una (01) denuncia.
 - Por receptación.- Registra cuarenta y tres (43) denuncias.
- ✓ Interpretación y análisis de las estadísticas

Se advierte, que las denuncias registradas en el Sistema Policial por robo/hurto en el año 2019 disminuyeron notablemente en comparación con las del año 2018 (**Anexo 03**), en que se registraron doscientos noventa (290), haciéndose la salvedad que, en el cuadro estadístico ubicado en los archivos de esta Gerencia de Seguridad Ciudadana, no han registrado las del mes de DIC del año 2018.

Asimismo, en el cuadro estadístico del 2019 proporcionado por la Comisaría de Ciudad del Pescador (**Anexo 02**) se aprecia en los meses de JUN a DIC se registraron una menor cantidad de este tipo de hechos, debido al incremento de Patrullajes Integrados (MDB – PNP) así como de operativos conjuntos (MP – PNP - MDB).

➤ Sub Gerencia de Serenazgo (Anexo 05)

✓ Intervenciones 2019

- Apoyo a víctimas de robo/hurto. - El registro indica ciento sesenta y siete (167) intervenciones en apoyo a las víctimas.
- Captura de DDCC.- Se registraron treinta y tres (33) capturas de DDCC.
- Robos / Hurtos frustrados.- Se registraron treinta y siete (37).
- Recuperación de objetos robados.- Se recuperaron veinte (20) especies robadas en diferentes intervenciones.
- Erradicación de pandillas.- Se erradicaron noventa y cuatro (94) pandillas.
- Operativos Conjuntos.- Se realizaron cuarenta y cuatro (44) MP-PNP- MDB.

✓ Interpretación y análisis de las estadísticas

Se advierte, que en el año 2019 las intervenciones en apoyo a víctimas de robo/hurto disminuyeron en comparación con las del año 2018 (**Anexo 05**) en que se registraron seiscientos cinco (605), lo que indica que durante el año 2019 bajaron notablemente los robos/hurtos debido a la intensificación en los patrullajes municipales y patrullajes integrados.

En cuanto a la cantidad de DDCC capturados, según cuadro estadístico, en el año 2018 solo se capturaron a dos (02) DDCC mientras en el año 2019 se capturaron treinta y tres (33) lo que denota la labor efectiva de los patrullajes (municipales e integrados). Asimismo, en estas capturas se lograron recuperar veinte (20) especies robadas a comparación del año 2018 en que hubo cero (00) recuperaciones.

Es así que debido a la presencia de Serenazgo patrullando por el Distrito de Bellavista, quienes tiene como función principal prevenir que se susciten hechos delictivos, se logró frustrar treinta y siete (37) robos/hurtos a comparación del año 2018 en que se frustraron setenta y cinco (75) de estos hechos, notándose claramente que esta diferencia se debe al patrullaje intenso que se ha efectuado en este distrito, así como el aumento de la flota vehicular de Serenazgo y de las Comisarías del distrito.

❖ VIOLENCIA FAMILIAR – 2019

➤ Comisaría de Bellavista (Anexo 02)

✓ Registro de denuncias 2019

- Violencia Física. - Tiene registrado cuarenta y siete (47) denuncias por casos de violencia. No se encuentra especificado los tipos de violencia.
- Violencia Psicológica.- No se encuentra especificado en su cuadro estadístico.
- Intento de Femicidio.- No registra.

✓ Interpretación y análisis de las estadísticas

Se puede apreciar que las denuncias registradas en el Sistema Policial por casos de violencia familiar son en forma general y no se encuentra especificado si se trata de violencia física, psicológica, sexual y/o patrimonial o económica.

Asimismo, en los archivos de este CODISEC no se ha encontrado estadísticas policiales del año 2018, motivo por el cual no se pudo concretar un análisis comparativo.

➤ **Comisaría de Ciudad del Pescador (Anexo 04)**

✓ **Registro de denuncias 2019**

- Violencia Física. - Tiene registrado ciento veinticinco (125) denuncias.
- Violencia Psicológica.- Según cuadro estadístico, tiene registrado ciento cincuenta y ocho (158).
- Intento Femicidio.-Según cuadro estadístico, tiene registrado una (01) denuncia

✓ **Interpretación y análisis de las estadísticas**

Se puede apreciar que las denuncias registradas en el Sistema Policial por casos de violencia familiar se encuentran clasificadas como físicas y psicológicas, siendo las de mayor incidencia éstas últimas, lo que vendría a ser parte de los insultos, gritos, indiferencia, rechazo, humillación, amenazas de daño o muerte a la víctima.

Asimismo, en los archivos de este CODISEC no se ha encontrado estadísticas policiales del año 2018, motivo por el cual no se pudo concretar un análisis comparativo

➤ **Sub Gerencia de Serenazgo (Anexo 05)**

✓ **Intervenciones 2019**

- Apoyo a víctimas de Violencia Familiar. - Según cuadro estadístico se registraron noventa y tres (93) intervenciones en apoyo a víctimas por este tipo de hechos.

✓ **Interpretación y análisis de las estadísticas**

El año 2019 las intervenciones en apoyo a víctimas de violencia familiar aumentaron en comparación con las del 2018 (**Anexo 05**) en que se registraron setenta y cuatro (74).

Este aumento o crecimiento de apoyo obedece a la intensificación de los patrullajes municipales e integrados, lo que demuestra que con la presencia preventiva de personal de Serenazgo se evitó que estos casos de violencia tuvieran un final lamentable.

➤ **Centro de Emergencia Mujer – CEM (Anexo 10)**

✓ **Casos Atendidos 2019**

- Violencia Física. - Atendió doscientos trece (213) casos.
- Violencia Psicológica.- Atendió trescientos cincuenta y cuatro (354) casos.
- Violencia Sexual.- Atendió veintinueve (29) casos.
- Violencia Económica o Patrimonial.- Atendió cuatro (04) casos.

✓ **Interpretación y análisis de las estadísticas**

El CEM, durante el año 2019, (600) casos, siendo atendió seiscientos las de mayor incidencia los de violencia psicológica, seguido de violencia física y tercero los de violencia sexual.

Cabe señalar que estos casos fueron derivados, en un porcentaje, de la Sección Familia de la Comisaría de Bellavista como de Ciudad del Pescador y el otro porcentaje, denuncias efectuadas por las víctimas directo en el CEM.

❖ DELITO CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

➤ Comisaría de Bellavista (Anexo 02)

✓ Registro de denuncias 2019

- Homicidios por PAF.- Por proyectil arma de fuego se registró cuatro (04) denuncias y por otros motivos cinco (05).
- Lesiones por PAF.- Por proyectil de arma de fuego se registró dieciséis (16) denuncias; otros motivos cuarenta y siete (47).

✓ Interpretación y análisis de las estadísticas

Las estadísticas indican que en el año 2018 se registraron tres (03) homicidios por PAF (**Anexo 01**), habiéndose incrementado el año 2019 a cuatro (04) (**Anexo 02**). Lo mismo sucede con los homicidios calificados como, por otros motivos, el año 2018 se registraron tres (03) (**Anexo 01**) y el año 2019 se incrementó a cinco (05) encontrándose entre ellas los suicidios (**Anexo 02**).

Lesiones por PAF, en el 2018 se registraron once (11) (**Anexo 01**), y en el 2019 aumentaron a dieciséis (16) (**Anexo 02**). Por otros motivos tenemos que en el 2018 se registraron cincuenta y ocho (58) y en el 2019 se redujeron a cuarenta y siete (47).

En cuanto a los homicidios por PAF son hechos que en su mayoría son por ajuste de cuentas entre DDCC y que la mayoría de éstos son por hechos que se suscitaron en fuera del distrito de Bellavista; por lo tanto muy difícilmente se pueden prevenir.

Las lesiones por PAF son hechos que se suscitaron en el distrito de Bellavista y como es de apreciarse en el 2019 hubo una reducción de estos delitos, en razón al incremento sustancial tanto de patrullajes policiales, como integrados así como municipales.

➤ Comisaría de Ciudad del Pescador (Anexo 04)

✓ Registro de denuncias 2019

- Homicidios por PAF.- Por proyectil de arma de fuego se registró tres (03) denuncias y por otros motivos no se suscitaron.
- Lesiones por PAF.- Por proyectil de arma de fuego registró una (01) denuncia; por otros motivos cuarenta y dos (42) denuncias.

✓ Interpretación y análisis de las estadísticas

Las estadísticas indican que en el año 2018 no se registró ningún por PAF (**Anexo 03**), en el año 2019 se registraron tres (03) denuncias (**Anexo 04**). Los homicidios por otros motivos, el año 2018 y 2019 no se suscitaron (**Anexo 03**) y (**Anexo 04**).

Lesiones por PAF, en el 2018 registraron tres (03) (**Anexo 03**) y en el 2019 se redujo a uno (01) (**Anexo 04**). Por otros motivos tenemos que en el 2018 se registraron treinta y cuatro (34) y en el 2019 aumentó a cuarenta y dos (42).

En cuanto a los homicidios por PAF son hechos que en su mayoría son por ajuste de cuentas entre DDCC y que la mayoría de éstos son por hechos que se suscitaron en fuera del distrito de Bellavista; por lo tanto muy difícilmente se pueden prevenir.

Las lesiones por PAF son hechos que se suscitaron en el distrito de Bellavista y como es de apreciarse en el 2019 este tipo de delitos vino en aumento, pese al incremento de patrullajes policiales, integrados así como municipales.

➤ **Sub Gerencia de Serenazgo (Anexo 05)**

✓ **Intervenciones 2019**

- Erradicación de personas de mal vivir. - No se produjo intervención alguna.
- Intervención a sospechosos.- Se intervinieron a trescientos veintinueve (321) personas sospechosas.
- Erradicación de autos sospechosos.- Se produjeron cuatrocientos treinta y dos (432) erradicación de autos sospechosos.

✓ **Interpretación y análisis de las estadísticas**

En el año 2019 las intervenciones de erradicación de personas de mal vivir no se registraron a comparación del año 2018 se registraron noventa y seis (96) **(Anexo 05)**, indicativo que durante el año 2019 los patrullajes municipales e integrados cumplieron un rol, fundamental en la prevención, lo que se refleja en las estadísticas, no circularon por este distrito gente de mal vivir.

En cuanto a la intervención de (321) personas y (432) vehículos en actitud sospechosa que transitaban en este distrito, en comparación con el año 2018 en que se intervinieron a ciento sesenta y ocho (168) personas y cuatrocientos cincuenta (450) vehículos, se puede deducir que debido a las continuas rondas mixtas (vecinos, PNP, MDB), charlas a las juntas vecinales y los patrullajes integrados y municipales éstos sujetos sospechosos que transitaban por este distrito tuvieron que alejarse hacia otros lugares, razón por la cual disminuyó la cantidad de personas sospechosas intervenidas. Por tal motivo se puso mayor énfasis en la intervención a vehículos que transitaban en actitud sospechosa.

❖ **DELITO CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA 2019**

➤ **Comisaría de Bellavista (Anexo 02)**

✓ **Registro de denuncias 2019**

- Tráfico Ilícito de Drogas - TID. - Se registraron veintinueve (21) intervenciones por este delito.
- Tenencia Ilegal de Armas.- Se registraron cinco (05) intervenciones por este hecho.
- Conducción en estado de ebriedad.- Se registraron diecisiete (17) intervenciones a choferes por conducir vehículos motorizados en estado de ebriedad.

✓ **Interpretación y análisis de las estadísticas**

Durante el año 2018 se registraron veintisiete (27) intervenciones por TID **(Anexo 01)** y en el 2019 bajó a veintiuno (21) **(Anexo 02)**. Estos hechos, en su mayoría son microcomercializadores de venta de drogas cuya venta, lo realizan en la modalidad de delivery, ya sea a pie, en bicicleta, moto. Esta reducción obedece a la intensa labor de la unidad especializada (Área antidrogas del Callao) para capturarlos.

En cuanto a la tenencia ilegal de armas en el año 2018 se registraron cinco (05) **(Anexo 01)** intervenciones no habiendo habido variación con el año 2019 en que también se registraron la misma cantidad de intervenciones **(Anexo 02)**, siendo un indicativo de la efectiva labor de prevención que se viene efectuando mediante el patrullaje integrado.

Respecto a las intervenciones por conducción en estado de ebriedad durante el año 2018 se registraron veinte (20) intervenciones (**Anexo 01**) habiéndose reducido el año 2019 en que se intervinieron a diecisiete (17) conductores (**Anexo 02**). Es menester señalar que en el mes de JUN 2019 se realizaron operativos conjuntos (MP – PNP – MDB) denominados ALCOHOLEMIA.

➤ **Comisaría de Ciudad del Pescador (Anexo 04)**

✓ **Registro de denuncias 2019**

- **Tráfico Ilícito de Drogas - TID.**- Se registraron siete (07) intervenciones por este delito.
- **Tenencia Ilegal de Armas.**- Se registraron nueve (09) intervenciones por este hecho; y, quince (15) decomisos de replicas de armas de fuego.
- **Conducción en estado de ebriedad.**- Se registraron cuarenta y siete (47) intervenciones a choferes por conducir vehículos motorizados en estado de ebriedad.

✓ **Interpretación y análisis de las estadísticas**

Durante el año 2018 se registraron veintiséis (26) intervenciones por TID (**Anexo 03**) y en el 2019 bajó a siete (07) (**Anexo 04**). Estos hechos, en su mayoría son microcomercializadores de venta de drogas cuya venta, lo realizan en la modalidad de delivery, ya sea a pie, en bicicleta, moto. Esta reducción obedece a la intensa labor de la unidad especializada (Área antidrogas del Callao) para capturarlos así como de los patrullajes municipales é integrados quienes, según cuadro estadístico (**Anexo 05**) quienes en al año 2019 lograron erradicar quinientos setenta (570) drogadictos lo que conlleva a que los microcomercializadores de drogas no tengan a quien venderles sus estupefacientes.

En cuanto a la tenencia ilegal de armas en el año 2018 se registraron cuatro (04) intervenciones (**Anexo 03**) habiendo aumentado a nueve (09) el año 2019 (**Anexo 04**), siendo un indicativo que en esta jurisdicción policial no se está llevando una eficaz labor de patrullaje.

Las intervenciones por conducción en estado de ebriedad durante el año 2018 fueron veinticuatro (24) (**Anexo 03**) habiendo aumentado considerablemente en el año 2019 a cuarenta y siete (47) intervenciones (**Anexo 04**). Cabe resaltar que la mayoría de estos conductores al pasar por este distrito, procedente de los distritos de Lima, Miraflores, San Isidro, Surquillo y que domicilian en Bellavista, Callao, La Punta son intervenidos en esta jurisdicción policial durante operativos conjuntos (MP – PNP – MDB) denominados ALCOHOLEMIA.

➤ **Sub Gerencia de Serenazgo (Anexo 05)**

✓ **Intervenciones 2019**

- **Erradicación de drogadictos.** - En el 2019 se erradicaron quinientos setenta (570) sujetos dedicadas al consumo de drogas.
- **Erradicación de personas que liban licor.** - En el año 2019 se erradicaron a dos mil ciento ocho (2,108) sujetos que libaban licor en la vía pública.

✓ **Interpretación y análisis de las estadísticas**

Como es de apreciarse, las intervenciones de erradicación de sujetos adictos a las drogas, así como los que consumen licor en la vía pública efectuadas durante el año 2019 aumentaron considerablemente en comparación al año

2018 en que se erradicaron tan solo doscientos cincuenta y dos (252) drogadictos y quinientos cuarenta y siete (547) sujetos (**Anexo 05**) que libaban licor en la vía pública. Este aumento considerable de intervenciones de erradicaciones obedece a las constantes intervenciones de prevención del patrullaje municipal é integrado con la finalidad de que éstos sujetos intervenidos, luego de encontrarse drogados o ebrios no cometan hechos delictivos y por ende baje la percepción de inseguridad ciudadana.

❖ DELITO CONTRA LA LIBERTAD 2019

➤ Comisaría de Bellavista (Anexo 02)

✓ Registro de denuncias 2019

- Contra la Libertad Personal. -
 - Secuestro.- Se registró una denuncia (01) por intento de secuestro.
 - Acoso.- Se registró una denuncia (01) por acoso agravado contra la libertad personal.
 - Coacción.- Se registraron diez (10) denuncias.
- Contra la Libertad Sexual.-
 - Violación.- Se registraron seis (06) denuncias.
 - Actos contra el pudor.- Se registraron trece (13) denuncias.
 - Acoso.- Se registraron dos (02) denuncias.

✓ Interpretación y análisis de las estadísticas

- Respecto a las denuncias por secuestro y acoso (Delito Contra la Libertad Personal) podemos observar que en al año 2018 no se registraron este tipo de denuncias en comparación con el 2019 en que se registraron una denuncia por cada uno de éstos delitos. En cambio por delito de coacción en el año 2018 se registraron tres denuncias y en el año 2019 aumentaron a diez este tipo de denuncias (**Anexo 01 y Anexo 02**).
- En los casos de delitos contra la libertad sexual en el año 2018 se registraron un total de veinticuatro (24) denuncias (en su cuadro estadístico no se encuentran especificadas las modalidades) y en el año 2019 el total de este tipo de denuncias bajaron a veintiún (21) denuncias como se aprecia en el Anexo 01 y Anexo 02, respectivamente.

Al respecto tanto la PNP a través del Comisario y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDB durante el año 2019 impartieron charlas de sensibilización a las juntas vecinales y vecinos en general a fin de que se convirtieran en aliados con sus autoridades para de este modo erradicar todo tipo de delitos, incluidos los antes mencionados, ya que en muchas veces las víctimas, por temor a represalias omiten a efectuar sus denuncias.

➤ Comisaría de Ciudad del Pescador (Anexo 04)

✓ Registro de denuncias 2019

- Contra la Libertad Personal.-
 - Secuestro. - No se registraron denuncias por este delito.
 - Acoso.- No se registraron denuncias por este delito.
 - Coacción. - Se registró una (01) denuncia.

- Contra la Libertad Sexual
 - Violación.- Se registró una (01) denuncia.
 - Actos contra el pudor.- Se registraron tres (03) denuncias.
 - Acoso.- Se registraron seis (06) denuncias.

✓ Interpretación y análisis de las estadísticas

- En cuanto a denuncias por delitos Contra la Libertad Personal observamos que en el cuadro estadístico del año 2018 no se registró denuncia alguna por éstos delitos y en el año 2019 solo una (coacción) (Anexo 03 y Anexo 04) respectivamente.
- En los casos de delitos contra la libertad sexual en el año 2018 se registraron un total de seis (06) denuncias (en su cuadro estadístico no se encuentran especificados las modalidades) y en el año 2019 el total de este tipo de denuncias aumentaron a diez (10). **(Anexo 03 y Anexo 04)**

Al respecto tanto la PNP a través del Comisario y la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la MDB durante el año 2019 impartieron charlas de sensibilización a las juntas vecinales y vecinos en general a fin de que se convirtieran en aliados con sus autoridades para de este modo erradicar todo tipo de delitos, incluidos los antes mencionados, ya que en muchas veces las víctimas, por temor a represalias omiten a efectuar sus denuncias.

➤ Sub Gerencia de Serenazgo (Anexo 05)

✓ Intervenciones 2019

- Erradicación de parejas en actos obscenos.- La Sub Gerencia de Serenazgo registró treinta y dos (32) intervenciones.
- Erradicaciones.- Asimismo, se puede precisar que la Sub Gerencia de Serenazgo registró erradicaciones similares como drogadictos (570); pandillas (94); personas libando licor en la vía pública (2,108); de vehículos sospechosos (432). Asimismo, intervino a personas sospechosas (321).

✓ Interpretación y análisis de las estadísticas

En el año 2018 las intervenciones de erradicación de parejas que realizaban actos obscenos en la vía pública fueron doscientos cincuenta (250) a comparación a las del 2019 en bajaron notablemente a treinta y dos (32) intervenciones. **(Anexo 05)**

Esta reducción de erradicaciones por estos hechos se debe a la intensificación de patrullajes tanto municipal como integrado que se realizaban constantemente en el distrito de Bellavista.

Asimismo, en el registro de las diferentes intervenciones de erradicación (drogadictos, pandillas, personas libando licor en la vía pública) tenemos que en el año 2018 sumaron un total de ochocientos cincuenta y tres (853) mientras que en el año 2019 aumentaron a dos mil setecientos setenta y dos (2,772) debido al incremento de patrullajes (municipal e integrado). **(Anexo 05)**

Este tipo de erradicaciones y las charlas de sensibilización a las juntas vecinales ha contribuido a que los delitos contra la libertad personal y sexual no sigan en aumento.

- B. Del análisis de los delitos e infracciones que se suscitan en el distrito, se puede advertir que tanto los operativos policiales, municipales y CEM manejaron distintos criterios en la sistematización de los datos estadísticos, por lo que corresponde uniformarlos en el presente año para una mejor evaluación y análisis.

ANEXOS

- ❖ **ANEXO 01** Cuadro estadístico Comisaría de Bellavista año 2018
- ❖ **ANEXO 02** Cuadro estadístico Comisaría de Bellavista año 2019
- ❖ **ANEXO 03** Cuadro estadístico Comisaría Ciudad Pescador año 2018
- ❖ **ANEXO 04** Cuadro estadístico Comisaría Ciudad Pescador año 2019
- ❖ **ANEXO 05** Cuadro estadístico Serenazgo año 2018 – 2019
- ❖ **ANEXO 06** Instituciones Educativas Públicas
- ❖ **ANEXO 07** Instituciones Educativas Privadas
- ❖ **ANEXO 08** Cuadro estadístico Deserción Escolar DREC Nivel Inicial – Primaria – Secundaria
- ❖ **ANEXO 09** Cuadros estadístico embarazo precoz y otros DREC
- ❖ **ANEXO 10** Cuadro estadístico violencia familiar CEM año 2019

ANEXO 01

ESTADÍSTICAS DE DELITOS Y/O FALTAS REGISTRADAS EN LA COMISARÍA DE BELLAVISTA ENE-DIC 2018

AÑO 2018	DELITOS REGISTRADO																									
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				CONTRA LA LIBERTAD			CONTRA EL PATRIMONIO							CONTRA LA FE PUBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO		CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA			PANDILLAJE	OTROS	TOTAL	
	HOMICIDIOS		LESIONES		PERSONAL			LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROPIACION ILCITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION	CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA	CONducir VEH. EN ESTADO EBriedAD	PANDILLAJE	OTROS	TOTAL				
	POR PAF	POR OTROS	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	SECUESTROS AL PASO	SECUESTRO EN TERRECO	COACCION	LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROPIACION ILCITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION	CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA	CONducir VEH. EN ESTADO EBriedAD	PANDILLAJE	OTROS	TOTAL				
ENERO		1		3			8	27	9				1			2		2		4	1	1		1	60	
FEBRERO	1		1	5		1	3	19	11				1					1		1	1	2		2	49	
MARZO			1	6		1	3	20	6				3	2						5	1			2	50	
ABRIL				4			1	28	10				2						3	1		3		2	54	
MAYO	2	1		4			1	29	16				3						2	2		2			62	
JUNIO			1	3			1	21	13				3		2				3	1	1		2		51	
JULIO			1	7			1	28	31		1	1	1	1					4		2				78	
AGOSTO		1	3	5			1	30	20				2	2					4		1	2		1	72	
SETIEMBRE				9			1	23	19										1		3		5		61	
OCTUBRE			1	4			1	16	13				1	1					1		3		1		42	
NOVIEMBRE			3	8		1	3	17	10										1		1		1		46	
DICIEMBRE																										
TOTAL	3	3	11	58		3	24	258	158		1	17	6	2	4		15		27	5	20		10	625		

FUENTE: CUADROS

ANEXO 02

POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ

REGPOL-CALLAO

JEM-ESTADISTICA

CUADRO DEL ACCIONAR DELICTIVO, REGISTRADO EN LA CIA. BELLAVISTA, POR MESES, EN EL AÑO 2019

AÑO-2019	DELITOS REGISTRADOS																														
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD						CONTRA LA LIBERTAD						CONTRA EL PATRIMONIO						CONTRA LA FE PUBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA SEGURIDAD PÚBLICA				TOTAL				
	HOMICIDIOS		LESIONES				PERSONAL			SEXUAL			ROBO	HURTO	APROPIACION ILCITA	DAÑOS	ESTAFAS	RECEPTACION					USURPACION	EXTORSION	CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA		CONducir VEH. EN ESTADO EBriedAD	PANDILLAJE	OTROS	
	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS (INT. DE	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	INTENTO DE HOMICIDIO	VIOLENCIA FAMILIAR	tentativa de SEQUESTRO	ACOSO AGRAVADO	VIOLACION DE DOMICILIO	COACCION	VIOLACIÓN SEXUAL	ACTOS CONTRA EL PUDOR							VIOLACIÓN A LA INTIMIDAD	ACOSO SEXUAL											
ENERO			2	5		3		1		1	2	2		29	17	1				2	1	1		3			1				71
FEBRERO	1		2	6		9			2					24	24	1		3		1		1	3		1	1	3		2	84	
MARZO	1		1	7		7		1			1		2	34	26			2				3		4		2			92		
ABRIL				6		2			1		2			45	36	1				1				2	2	2			100		
MAYO		1	1	8		2			2	3				31	20					1			2	3	1		2	1	78		
JUNIO	1		2	4		3					2			33	35							2		2		2			86		
JULIO	1		1	6		3		1		1				44	34	1		2			1	1	2						98		
AGOSTO				2		1			2		2			46	40						2		1		1				97		
SEPTIEMBRE		3	1	3		3	1							28	12			1			1		1	3		1			58		
OCTUBRE		1	2	6		3								12	23				1				3		6	1	1		59		
NOVIEMBRE			3	11		6			2		3			14	32							1	5		1		4		82		
DICIEMBRE			1	4		5					1			13	28	1		2	1		1		4						61		
TOTAL	4	5	16	47		47	1	2	1	10	6	13		353	327	5		10	2	5	4	4	2	28	5	21	5	17	3	966	

FUENTE: CUADROS DIARIOS DE LAS SSUU Y SINTESIS DE CEOPOL.

ANEXO 03

ESTADÍSTICAS DE DELITOS Y/O FALTAS REGISTRADAS EN LA COMISARÍA DE CIUDAD DEL PESCADOR ENE-DIC 2018

AÑO 2018	DELITOS REGISTRADOS																														
	CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD				CONTRA LA LIBERTAD			CONTRA EL PATRIMONIO						CONTRA LA FE PUBLICA	CONTRA EL ORDEN FINANCIERO Y MONETARIO	CONTRA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA	CONTRA LA TRANQUILIDAD PÚBLICA	CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA			PANDILLAJE	OTROS	TOTAL								
	HOMI- CIDIOS		LESIONES		PERSONAL			LIBERTAD SEXUAL	ROBO	HURTO	APROPIACION ILCITICA	DAÑOS	ESTAFAS					RECEPTACION	USURPACION	EXTORSION				CONTRA LA SALUD PÚBLICA - TID	TENENCIA ILEGAL ARMAS DE GUERRA	CONducir VEH. EN ESTADO EBRIEDAD					
	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	POR PAF	POR OTROS MOTIVOS	SECUESTROS AL PASO	SECUESTRO SIN PASO	COACCION																								
ENERO			1	2				1	14	19				2					1			1	1						42		
FEBRERO								2	23	17	2			4	1							6	1						56		
MARZO									12	10		1		11								1	1	1		1			38		
ABRIL				5					11	13				3								1		2					36		
MAYO				3					9	12												1		1					32		
JUNIO				12				1	3	18		1		7								1		3		3			49		
JULIO			1	7				1	4	10				1								1		4		4		2	35		
AGOSTO			1	1					6	37		1										1		2		1		1	51		
SETIEMBRE				2				1	4	24				6										1	1		1		43		
OCTUBRE				1					7	18													2		4	1	4		1	39	
NOVIEMBRE				1					3	16				2										1		5			28		
DICIEMBRE																															
TOTAL			3	34				6	96	194	2	3		36	2									10		26	4	24		9	449

FUENTE: CUADRO DIARIOS SS. UU Y SINTESIS CEOPOL PNP

ANEXO 05

ESTADÍSTICAS DE INTERVENCIONES DE SERENAZGO 2018 – 2019

ÍTE M	TIPO	OCURRENCI AS ENE - DIC 2018	OCURRENCI AS ENE - DIC 2019
01	AGRESIÓN MUTUA	30	187
02	APOYO A CONTRIBUYENTES	700	700
03	APOYO A VICTIMAS (ASALTO Y ROBO)	605	167
04	APOYO EN ACCIDENTES DE TRANSITO	123	473
05	APOYO EN ACTIVIDADES CÍVICAS	132	47
06	APOYO EN INCENDIOS	00	43
07	APOYO EN OTRAS ÁREAS	152	576
08	BÚSQUEDA DE DESAPARECIDOS	00	47
09	CAPTURA DE DELINCUENTES	2	33
10	DECOMISOS DE TRICICLOS RECICLADORES	00	8
11	ERRADICACIÓN DROGADICTOS	252	570
12	ERRADICACIÓN HOMOSEXUALES	00	00
13	ERRADICACIÓN MOTOTAXIS	00	00
14	ERRADICACIÓN ORATES	32	91
15	ERRADICACIÓN PANDILLAS	54	94
16	ERRADICACIÓN PAREJAS EN ACTOS OBSCENOS	250	32
17	ERRADICACIÓN DE PELOTEROS	58	25
18	ERRADICACIÓN DE PERSONAS DE MAL VIVIR	96	00
19	ERRADICACIÓN DE PERSONAS LIBANDO LICOR	547	2,108
20	ERRADICACIÓN DE TRICICLOS CON DESMONTE	1011	460
21	ERRADICACIÓN DE VEHÍCULOS ZONA RÍGIDA	00	85
22	ASALTOS Y ROBOS FRUSTRADOS	75	37
23	INTERVENCIÓN A SOSPECHOSOS	168	321
24	NOTIFICACIONES DE POLICÍA MUNICIPAL	0	00
25	OPERATIVOS CONJUNTOS PNP	0	44
26	OPERATIVOS CON OTRAS DIRECCIONES	0	25
27	RECUPERACIÓN DE OBJETOS ROBADOS	0	20
28	ERRADICACIÓN AUTOS SOSPECHOSOS	450	432
29	RUIDOS MOLESTOS	175	342
30	APOYO EN INTERVENCIONES VIOLENCIA FAMILIAR	74	93
TOTAL		4989	7,060

FUENTE: SUB GERENCIA DE SERENAZGO

ANEXO 06

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS DE BELLAVISTA

N°	INSTITUCIÓN EDUCACIÓN	NIVEL	DIRECCIÓN
01	61 EL OLIVAR DE LOS NIÑOS	INICIAL – JARDÍN	CALLE ZONA 3
02	63	INICIAL – JARDÍN	JR. CMDTE. ESPINAR 460
03	75 – MAURA ROSA	INICIAL – JARDÍN	AV. JUAN PABLO II
04	SANTA CLARA	INICIAL – CUNA - JARDÍN	JR. COLINA 879
05	5022 FRANCISCO IZQUIERDO RÍOS	SECUNDARIA	JR. NICOLÁS DE PIÉROLA 110
	5022 FRANCISCO IZQUIERDO RÍOS	PRIMARIA	JR. NICOLÁS DE PIÉROLA 110
06	DORA MAYER	SECUNDARIA	PARQUE LAS AMÉRICAS 140
	DORA MAYER	PRIMARIA	PARQUE LAS AMÉRICAS 140
07	5050 SAN PEDRO	SECUNDARIA	AV. UNO S/N
	5050 SAN PEDRO	PRIMARIA	AV. UNO S/N
08	5011 DARÍO ARRUS CUESTAS	INICIAL – JARDÍN	CALLE 72 S/N
	5011 DARÍO ARRUS CUESTAS	PRIMARIA	CALLE 72 S/N
	5011 DARÍO ARRUS CUESTAS	SECUNDARIA	CALLE 72 S/N
09	5017 VIRGEN DEL CARMEN	PRIMARIA	JR. COLINA 246 – 250
10	GENERAL PRADO	SECUNDARIA	AV. JUAN PABLO II S/N
	GENERAL PRADO	PRIMARIA	AV. JUAN PABLO II S/N
11	CALLAO	SECUNDARIA	AV. JUAN PABLO II S/N
12	JUAN BENITES LUNA	INICIAL - JARDÍN	JR. LOS ZAFIROS 118 – 122
13	SAN ANTONIO	CEBE	MZ. Q LT. 1 CALLE 58 CIUDAD DEL PESCADOR
14	SANTA TERESA DE CORDEC	CEBE	AV. VENEZUELA HOSPITAL DE LA MARINA
15	NUESTRA SEÑORA DE LAS MERCEDES	CEPTRO	CALLE GUILLERMO MORI C-3 URB. IMPERIO
16	INSTITUTO SUPERIOR SIMÓN BOLÍVAR	EDUCACIÓN SUPERIOR	CALLE 3 N° 100 CIUDAD DEL PESCADOR

ANEXO 07

INSTITUCIONES EDUCATIVAS PRIVADAS

N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA	NIVEL	DIRECCIÓN
01	APÓSTOL SAN JUDAS TADEO	Inicial – Jardín	Mz. V2 Lote 43
02	ARCÁNGEL SAN MIGUEL	Primaria Secundaria	Calle Juan Fanning 185
03	BELÉN	Inicial – Jardín Primaria	Calle 7 Mz. S-3 Lote 4
04	CAMINANDO AL FUTURO	Inicial – Jardín	Calle Cuatro Mz. H-1 Lote 17
05	CAPERUCITA ROJA	Inicial – Jardín	Calle Alberto Sabogal 192 Etapa II
06	CARITAS FELICES	Inicial – Jardín	Calle Los Eucaliptos 475
07	CARRUSEL DE JESÚS	Inicial – Jardín	Avenida Ricardo Palma 588
08	COLEGIO AMÉRICA DEL CALLAO	Primaria Secundaria	Jirón Nicolas de Piérola 250
09	COLORES Y SONRISAS	Inicial – Jardín	Jirón Ricardo Palma 430
10	CONFUCIO	Inicial – Jardín	Avenida Colonial 3494
11	CRNL. CESAR DIEZ CANSECO	Primaria Secundaria	Jirón Grau 535
12	CRISTO JESÚS	Primaria Secundaria	Calle Juan Salcedo 103 - 107
13	CRISTO NAZARENO CAUTIVO	Primaria	Avenida Los Carrizales 416
14	CRISTO REY DE SAN JOSÉ	Primaria	Calle Los Cóndores 416
15	CRISTO VICTORIOSO	Primaria Secundaria	Avenida Dos Mz. T2 Lote 12
16	DIVINA MARÍA	Inicial – Jardín	Avenida Los Amancaes 367
17	EL DIVINO HACEDOR	Primaria Secundaria	Cahuide
18	EL GRAN MAESTRO	Inicial – Jardín Primaria	Mz. C Lt.11 Los Cedros de Oquendo
19	EL PRINCIPITO	Inicial – Jardín	Urb. Ciudad del Pescador Mz. S2 Lt. 30
20	ENGLISH SCHOOL ELEMENTARY	Primaria	Calle Mario Cavagnaro Mz. C1 Lote 21
21	EURO CHILDREN'S	Primaria	Avenida Juan Pablo 251 - 253
22	EURO KIDS	Inicial – Jardín	Avenida Juan Pablo II 203
23	FEDERICO VILLARREAL	Primaria - Secundaria	Jirón Elías Aguirre 265
24	HAPPY CHILDREN SCHOOL SAC	Inicial – Jardín	Calle Valle Riestra Mz. D-2 Lote 14
25	HAPPY HACES HOWARD GARDNER	Inicial – Cuna – Jardín Primaria	Calle Dora Mayer 104
26	HAPPY HOME	Inicial – Jardín	Calle 26 Mz. H Lote 7
27	INMACULADO CORAZON DE MARIA	Inicial – Jardín – rmaría – Sec.	Av. Venezuela 1831
28	INNOVA SCHOOL	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Av. Sáenz Peña 1368
29	INGENIERIA BELLAVISTA	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Jr. Sebastián Barranca 348
30	JESÚS DIVINO NIÑO	Inicial – Jardín	Avenida Venezuela 943
31	JESÚS IS MY LIGHT	Inicial -Jardín – Primaria	Avenida Oscar R. Benavides 2930
32	JESUS MAESTRO	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Calle Valle Riestra 250

33	JESÚS NIÑO DE PRAGA	Inicial – Jardín	Ciudad del Pescador Mz. H1 Lote 7
34	JERUSALÉN	Primaria	Ciudad de Pescador Mz. H1 Lote 7
35	JERUSALEN	Primaria	Jirón Bolognesi 454
36	JORGE WASHINGTON	Inicial – Jardín - Secundaria.	Jirón Bolognesi 454
37	JUAN PABLO I	Inicial – Jardín -Primaria	Jirón Colina 175
38	JUAN PABLO II	Inicial – Jardín	Calle Mario Cavagñaro Mz B1 Lote 2
39	KAREN HORNEY	Primaria	Calle Valle Riestra 385
40	KAREN HORNEY	Inicial – Jardín	Avenida Oscar R. Benavides 2740
41	KINDER HOUSE	Inicial – Jardín	Calle Pelicanos 168
42	KÍNDER PLAY HOUSE	Inicial – Jardín	Calle Alejandro Cruz Montero 106
43	KINDERGARDEN CRISTO REY	Inicial – Jardín	Jirón Los Cóndores 380
44	LA CATÓLICA	Inicial – Jardín	Calle Nicolas Dueñas 195
45	LA INMACULADA CONCEPCIÓN	Secundaria	Jirón José Santos Chocano 179
46	LAURA VICUÑA	Inicial – Jardín Primaria – Sec.	Av. Oscar R. Benavides 5312
47	LOBACHEVSKY	Primaria	Avenida Elmer Faucett 1985 - 1989
48	LUCERITOS DE SANTA CRUZ	Inicial – Jardín	Avenida San José 296
49	MANITAS PINTADAS	Inicial – Jardín	MZ. T4 LOTE 8
50	MARÍA CELESTIAL	Inicial – Jardín	Avenida MZ L4 LOTE 3
51	MARÍA CELESTIAL II	Primaria	Calle Pepe Ludmir MZ E LOTE 30
52	MARÍA DE FÁTIMA	Inicial – Jardín	Av. Juan V. Alvarado MZ D1 LT 12
53	MARÍA INMACULADA DE SAN JOSÉ	Primaria -Secundaria	Calle Juan Salcedo 260
54	MARISCAL SANTA CRUZ	Primaria -Secundaria	Avenida San José 269
55	MAX GUNTHER	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Av. José Gálvez 481
56	MI CARRUSEL	Inicial – Jardín	Avenida 2 A-5 MZ H LOTE 1
57	MI CAUTIVO	Inicial	Calle MZ. V2 LOTE 34
58	MI NIDITO DE SAN JUAN	Inicial – Jardín	Jirón Colina 570
59	MI PEQUEÑO MUNDO DE JUGUETE	Inicial – Jardín	Calle Los Robles 149
60	MICAELA BASTIDAS	Inicial –Jardín -Primaria	Jirón Grau 599
61	MIS GRANDES PEQUEÑESES	Inicial – Jardín	Calle Las Gaviotas 304
62	MIS PASITOS FELICES	Inicial – Jardín	Avenida Ricardo Palma 784
63	MIS PRIMEROS PASOS	Inicial – Jardín	Ciudad del Pescador MZ K1 Lote 25
64	MUNDO DE COLORES Y SONRISAS	Inicial – Jardín	Calle Carlos De La Condamine 387-391
65	MUNDO DE JUGUETE	Inicial – Cuna - Jardín	Las Cucardas 175
66	MUNDO FELIZ	Inicial – Jardín	Calle Ricardo Palma MZ L, LOTE 18
67	MY LITTLE HOME	Inicial – Jardín	Valle Riestra MZ D2 LOTE 13
68	NIÑO DE PRAGA	Inicial – Jardín- Primaria	Jirón Grau 667
69	NUESTRA SRA DE LA CANDELARIA	Inicial – Jardín- Primaria	Calle 29 Mz. A3 Lt. 30
70	NUESTRA SEÑORA DE LOURDES	Primaria Secundaria.	Calle José Parodi 431
71	NUEVO HORIZONTE	Primaria	Avenida 2
72	PACIFICO CHILDREN’S CENTER	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Jr. Montevideo 129
73	PADRE ETERNO	Inicial – Jardín	Avenida Manuel Ugarte 167
73	PADRE ETERNO	Secundaria.	Avenida Colonial 2756
74	PANAMERICANA	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Jr. Bolognesi

76	PACUAL SACO OLIVEROS	Primaria Secundaria.	Avenida Almirante Grau 2010
77	JERUSALEN	Inicial – Jardín	Calle 29 MZ A-3 Lote 17
78	PEQUEÑAS ESTRELLAS	Primaria	Calle 29 MZ A-3 Lote 17
79	PORTADORES DE LUZ	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Calle Alberto Sabogal 136
81	PULGARCITO	Inicial – Jardín	Calle Dos 2
82	RAYITOS DE SOL S.A.C	Inicial – Jardín	Avenida San José 257
83	SAN ANTONIO	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Av. Sáenz Peña 1330
84	SAN ANTONIO MARIANISTAS	Inicial – Jardín- Primaria – Sec.	Avenida Guardia Chalaca 1821
85	SAN JOSE	Primaria	Víctor Fajardo 413
86	SAN JUAN DE DIOS	Secundaria.	Avenida Sáenz Peña 1398
87	SAN JUAN DE DIOS	Inicial – Jardín- Primaria	Jirón Heros 210
88	SAN JUDAS TADEO	Primaria	Calle Manuel Raygada 103 Etapa II
89	SAN MARTIN DE PORRES	Inicial – Cuna - Jardín	Calle Las Oropéndolas 163
90	SAN PATRICIO	Primaria Secundaria.	Calle Grumete Saturnino 145
91	SANTA ANITA DE VIRU	Inicial – Cuna - Jardín	Jirón La Margaritas 348
92	SANTA BEATRIZ ACTIVO	Inicial – Jardín- Primaria	Avenida Insurgentes MZ A Lote 26
93	SANTA ELENA	Inicial – Jardín	Calle Manuel F. Ugarte 160- 164
94	SANTISIMA TRINIDAD	Inicial – Jardín- Primaria – Sec.	URB. Sagrada Familia MZ E, Lote 13
95	SANTISIMA VIRGEN MARIA	Inicial – Cuna - Jardín	Jirón Carlos de la Contamine 131
96	SANTISIMO SAN JUDAS TADEO	Primaria	Pasaje MZ T-1 Lote 19
97	SONRISAS Y COLORES	Inicial – Jardín	Calle Los Amancaes 422
98	TALENTOS	Inicial – Jardín- Primaria – Sec.	Calle Los Tipas 181
99	TOMAS DE SANTA MARIA	Inicial – Jardín- Primaria	Jirón Bolognesi 639 – 641
100	VIRGEN DEL ROSARIO	Inicial – Jardín – Primaria – Sec.	Calle Sebastián Barranca 209
101	JESUS ES MI PASTOR	Inicial	Calle M. Bonemaison 315 Stella Maris
102	INTERANCIONAL ELIM	Secundaria.	Calle Nicolas de Piérola 448

ANEXO 08

FRACASO Y DESERCIÓN ESCOLAR DISTRITO DE BELLAVISTA

DESERCIÓN ESCOLAR NIVEL INICIAL				
03 AÑOS	04 AÑOS	05 AÑOS	MAS DE 05 AÑOS	TOTAL RETIRADOS
01	01	00	00	02
01	01	00	00	02
01	02	00	00	03
08	05	04	00	17
00	00	00	00	00
03	04	01	00	08
TOTAL				32

FUENTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO – DREC
ELABORACIÓN PROPIA

DESERCIÓN ESCOLAR NIVEL PRIMARIA						
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	SEXTO	TOTAL RETIRADOS
00	00	00	01	01	01	03
01	01	01	01	00	00	04
04	02	01	01	01	00	09
06	00	01	02	02	00	11
01	01	01	00	01	00	04
05	04	01	00	00	04	14
TOTAL						45

FUENTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO – DREC
ELABORACIÓN PROPIA

DESERCIÓN ESCOLAR NIVEL SECUNDARIA					
PRIMERO	SEGUNDO	TERCERO	CUARTO	QUINTO	TOTAL RETIRADOS
20	06	04	07	01	38
05	03	05	05	01	19
10	02	01	05	04	22
06	04	03	04	06	23
04	04	03	02	02	15
04	01	03	00	00	08
TOTAL					125

FUENTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO – DREC / ELABORACIÓN PROPIA

ANEXO 09

ESTADÍSTICA ÁMBITO ESCOLAR

FUENTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO – DREC	
ELABORACIÓN PROPIA	NO SE TIENE INFORMACIÓN
FUENTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO – DREC	NO SE TIENE INFORMACIÓN
ELABORACIÓN PROPIA	NO SE TIENE INFORMACIÓN
FUENTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO – DREC	NO SE TIENE INFORMACIÓN
ELABORACIÓN PROPIA	PLATAFORMA DE SISEVE SEIS (06) CASOS REPORTADOS

FUENTE: DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN DEL CALLAO – DREC
OFC. 334-2019-DGP-DREC DEL 30ENE2020 – FDO. LIC. GUILLERMO YOSHIKAWA TORRES - DIRECTOR DE LA DREC

ANEXO 10

CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL – CEM BELLAVISTA (2019)

EN.	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGOS	SET	OCT	NOV	DIC	TOTAL
27	36	29	50	80	46	62	70	72	62	36	30	600

FUENTE: ESTADÍSTICAS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR –AURORA

CASOS ATENDIDOS A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA SEXUAL, SEGÚN, TIPO DE VIOLENCIA, GRUPO DE EDAD, SEXO DE LA VICTIMA – CEM BELLAVISTA (2019)

Violencia Económica o Patrimonial						Violencia Psicológica						Violencia Física						Violencia Sexual						Total
0 - 17 años		18 - 59 años		60 + años		0 - 17 años		18 - 59 años		60 + años		0 - 17 años		18 - 59 años		60 + años		0 - 17 años		18 - 59 años		60 + años		
Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	Mujer	Hombre	
0	0	0	1	3	0	65	65	147	14	43	20	61	41	61	4	32	14	22	3	4	0	0	0	600

FUENTE: ESTADÍSTICAS DEL PROGRAMA NACIONAL PARA LA PREVENCIÓN Y ERRADICACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES E INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR –AURORA

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA		OE 01.03.00		FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR													GOBIERNOS LOCALES				
		OE 01.03.01	A1	Establecer y Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR															
		OE 01.03.02	A2	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS			2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	2	24	GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																										
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES DE SALUD EN SEGURIDAD VIAL																								
	OE 02.03.02	A 7	Realizar evaluaciones de salud (cansancio, sobrepeso y salud ocupacional) a postulantes de licencias de conducir, conductores infractores o conductores en general.	N° DE POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD	POSTULANTES QUE RINDIERON EVALUACION DE SALUD																	MINSA, MTC, GOBIERNOS LOCALES				
	OE 02.04.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																								
	OE 02.04.04	A 8	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana.	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA																	MML – GOBIERNOS LOCALES				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACION DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																								
	OE 02.05.06	A 9	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte público.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION				1					1						1			1	4	GOBIERNOS LOCALES	
	OE 02.05.07	A 10	Realizar operativos de fiscalización para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION REALIZADOS	OPERATIVOS DE FISCALIZACION																					GOBIERNOS LOCALES
	OE 02.05.08	A11	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS																					GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05.09	A 12	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital.	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL	OPERATIVOS DE FISCALIZACION Y CONTROL																					MTC – GOBIERNO LOCAL
	OE 02.05.10	A 13	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS				1						1								1		4	MTC – GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00		MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																						
	OE 03.01.02	A23	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes.	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA															GOBIERNO LOCAL					
	OE 03.01.05	A24	Implementación de acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	GOBIERNOS LOCALES QUE IMPLEMENTAN ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR														1	1	1		1	4	GOBIERNO LOCAL
	OE 03.01.08	A 25	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° DE GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS	GOB. LOCALES QUE IMPLEMENTAN MEDIDAS PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PUBLICOS														1	1	1		1	4	GOBIERNO LOCAL
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.00		MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																						
	OE 03.04.05	A 26	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS																				GOBIERNO LOCAL
SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	OE 03.06.00		MEJORAR EL PROCESO DE GESTION DE ATENCION																						
	OE 03.06.01	A 27	Implementar el protocolo interinstitucional de acción frente al feminicidio, tentativa de feminicidio y violencia de pareja de alto riesgo.	PROTOCOLO IMPLEMENTADO	PROTOCOLO																				GOBIERNO LOCAL
	OE 03.07.00		PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL DE AGRESORES																						
	OE 03.07.02	A28	Implementar servicios de atención, reeducación y tratamiento para varones y personas agresoras, a través de los Centros de Atención Institucional (CAI).	N° DE BENEFICIARIOS	BENEFICIARIOS																				GOBIERNO LOCAL
ASISTENCIA DE VICTIMAS	OE 03.08.00		FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																						
	OE 03.08.04	A 29	Atender a víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate.	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS																				GOBIERNO LOCAL

	OE 04.05.07	A 44	Brindar información sobre delitos, faltas y factores de riesgo a la PNP por parte de la Junta Vecinal de Seguridad Ciudadana.	% DE JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP																PNP / GOBIERNO LOCAL
	OE 04.06.00		INTENSIFICAR OPERATIVOS PARA DISMINUIR LOS MERCADOS ILICITOS DE OBJETOS ROBADOS, CONTRABANDO Y PIRATERIA.																		
	OE 04.06.01	A 45	Realizar operativos conjuntos entre la PNP, Fiscalía de la Nación y Gobierno Local ejecutados en mercados de objetos robados, contrabando y piratería.	N° DE OPERATIVOS CONJUNTOS	OPERATIVOS CONJUNTOS																MP – PNP- GOBIERNO LOCAL
	OE 04.07.00		PREVENCION DEL CONSUMO DE DROGAS																		
	OE 04.07.03	A 46	Crear y fortalecer Comunidades para la prevención del consumo de drogas.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCION DEL COMSUMO DE DROGAS																GOBIERNO LOCAL
	OE 04.10.00		FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.01	A 47	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de atención en establecimientos autorizados de venta de licor.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS																GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.10.02	A 48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares pubs y establecimientos con giros comerciales afines.	N° DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS																GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.10.04	A 49	Realizar operativos de fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS																GOBIERNOS LOCALES
	OE 04.11.00		IDENTIFICACION Y FISCALIZACION DE EVENTOS PUBLICOS QUE NO REUNAN LAS GARANTIAS DE LA LEY																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.11.02	A 50	Verificar que los espectáculos públicos no deportivos y de entretenimiento cuente con las garantías correspondientes.	% DE ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS	ESPECTACULOS PUBLICOS NO DEPORTIVOS FISCALIZADOS																GOBIERNOS LOCALES


 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE BELLAVISTA
 COMITÉ DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
 DANIEL JUAN MALPARTIDA FILIO
 PRESIDENTE CODISEC


 MUNICIPALIDAD DE BELLAVISTA
 GERENCIA DE SEGURIDAD CIUDADANA

 CMOTE. PNP (R) JAIME A. REBAZA PÉREZ
 REPRESENTANTE DE LA SECRETARÍA TÉCNICA
 CODISEC